

Construcciones pronominales y suplemento (A propósito de las "construcciones reversibles")

LUIS GONZALEZ GARCIA
ANA VELEIRO
Universidade da Coruña

0. INTRODUCCION

Desde que E. Alarcos puso en circulación el concepto de suplemento (E. Alarcos, 1968a) no han faltado las alusiones al estrecho vínculo establecido entre este tipo de complementación verbal y las construcciones pronominales de distinto signo¹. En el trabajo que sigue nos vamos a centrar en una de estas clases de estructuras, a las que denominaremos construcciones reversibles por las razones que apuntamos en § 3, con el fin de delimitar las a veces borrosas fronteras que existen entre el suplemento y otros tipos de complemento, especialmente el circunstancial.

Sin ánimo de ser exhaustivos, podemos clasificar las estructuras pronominales vinculadas con la aparición de suplementos en tres grandes tipos.

1. VERBOS PRONOMINALES

El primer grupo está constituido por los verbos que se construyen obligatoriamente con una incrementación pronominal. Se trata -en palabras de J. Pena, 1982, 235- de

verbos que no admiten oposición diatética, esto es, exigen o rigen una determinada modalidad. Son los equivalentes a los "activa tantum" y "media tantum" del griego o a los deponentes del latín.

Por esta razón N. Cartagena (1972, 217) les aplica la denominación de "construcciones pronominales no positivas".

Figuran en este apartado verbos como los siguientes, ordenados de acuerdo con la preposición regida: *atenerse a*, *atreverse a*, *resignarse a*, *codearse con*, *encari-*

¹ Vid. Alarcos, 1968a, 160 y, sobre todo, H. Martínez, 1986, cap. XI.

ñarse con, abstenerse de, apiadarse de, arrepentirse de, enterarse de, jactarse de, percatarse de, abstenerse de, esforzarse en, obstinarse en, etc.

En lo que se refiere a su carácter pronominal, al hecho de construirse con suplemento o a la preposición regida estos verbos han sufrido cambios desde la Edad Media (Cartagena, 1972, 220-223; H. Martínez, 1986, 133).

2. VERBOS ALTERNANTES

El segundo grupo, más heterogéneo que el anterior, comprende aquellos verbos que pueden construirse alternativamente con o sin incrementación pronominal sin que ello conlleve un cambio significativo en la naturaleza semántica de los actantes, cfr.:

Pedro admira la ciudad.
Pedro se admira de la ciudad.

Pedro lamentó la situación.
Pedro se lamentó de la situación.

Figuran en este grupo verbos como: *acostumbrar/se a, anticipar/se a, arriesgar/se a, burlar/se de, cambiar/se de, complacer/se en, confesar/se de, compadecer/se de, consultar/se con, corresponder/se con, despedir/se de, encarar/se con, encontrar/se con, empeñar/se en, olvidar/se de, ratificar/se en, etc.*

En esta clase existe una gradación sin solución de continuidad entre una total semejanza de significados en cada miembro de la pareja (tipo *acordar / acordarse de, fijar / fijarse en, etc.*), en un extremo (en tal caso lo más conveniente es considerar que se trata de dos entradas léxicas distintas), y la permanencia de idéntico significado (tipo *consultar / consultarse con, equivocarse / equivocarse de, olvidar / olvidarse de*), en el otro. Pero lo normal es que entre cada pareja se establezca un matiz diferenciador, más o menos acusado, a veces el esperable en una oposición pronominal / no pronominal (*dedicar / dedicarse a, erigir / erigirse en, empeñar / empeñarse en, etc.*) pero con frecuencia imprevisible (*encontrar / encontrarse con, admirar / admirarse de, deshacer / deshacerse en, despedir / despedirse de, etc.*), lo que hace que su estudio sea tarea tanto del lexicógrafo como del gramático².

² En parejas como *dedicar / dedicarse a, erigir / erigirse en, empeñar / empeñarse en, etc.* el rasgo diferenciador se puede explicar a partir del que Cartagena (1972) considera el valor primario de la construcción pronominal, la no oblicuidad: *dedicar el tiempo a una labor / dedicar la vida a tal labor / dedicarse a tal labor*. En casos como *encontrar / encontrarse con, admirar / admirarse de, etc.* los matices diferenciadores son impredecibles: en el primer ejemplo la construcción pronominal presupone algo inesperado ("Dar con una persona o cosa sin buscarla" D.R.A.E., 20ª ed.). Algo parecido sucede con *admirar / admirarse de*: en el primer caso "se trata de un sentimiento de estimación, de respeto", en el segundo "de uno de asombro, extrañeza, sorpresa o pasmo" (N. Cartagena, 1972, 75).

Todos estos casos -sean del tipo 1 o del 2- superan sin problemas las pruebas de Alarcos (1968a, 1969) y G. Rojo (1985) han propuesto para la identificación del suplemento (vid. *infra*, § 3.1.).

3. CONSTRUCCIONES REVERSIBLES

Incluimos en este tipo estructuras relacionadas de la siguiente manera:

1. Construcción no pronominal:

SUJETO (A) - VERBO - C.D. o C.I. (B)

2. Construcción pronominal:

SUJETO (B) - VERBO PRONOMINAL - COMPL. PREP. (A)

Pertencen a este grupo, por tanto, casos como:

El humo ennegreció la pared.

La pared se ennegreció con el humo.

La hiedra cubrió la fachada de la casa.

La fachada se cubrió de/con hiedra.

A Pedro le aburre la botánica.

Pedro se aburre con la botánica.

Es este un grupo bastante numeroso de verbos³ (véase el cuadro 1) que han sido objeto de numerosos estudios ya que tanto la gramática tradicional como la

³ Subirats (1987, 243 y 251) apunta una larga lista de ejemplos que pasamos a referir. Téngase en cuenta que este autor considera que el esquema sintáctico de la construcción activa es un complemento indirecto, afirmación con la que no estamos de acuerdo: *abochornar, acojonar, afectar, afligir, agobiar, alarmar, alegrar, amilantar, angustiar, apenar, apesadumbrar, atemorizar, aterrar, cabrear, compungir, conmovir, consolar, contener, contentar, decepcionar, desconsolar, desconcertar, desesperar, desilusionar, disgustar, enaltecer, enfadar, enojar, enternecer, entristecer, escandalizar, espantar, estremecer, fascinar, fatigar, hartar, hastiar, horripilar, horrorizar, ilusionar, impresionar, indignar, malhumorar, molestar, mosquear, ofender, negociar, satisfacer.*

Véase también N. Cartagena (1972, 64-72).

Según los autores de la léxico-gramática, que han dedicado cierta atención a estos verbos, se dan en ellos dos fenómenos interrelacionados:

1. La neutralidad

2. La reflexividad.

La primera trata de la relación que existe entre dos empleos verbales en que se da identidad entre el sujeto de la estructura intransitiva y el objeto directo de la estructura transitiva:

$N_1 \vee N_1 \dots N_1 \vee$

(Boons y otros, 1976, 68, 83-84 y 87).

Los verbos propiamente neutros (neutralidad intrínseca) son los que pertenecen al campo semántico de las actividades culinarias, por ejemplo: *cocer, rehogar* (*Ibidem*, 212-213).

La reflexividad relaciona estructuras pronominales y no pronominales. Las que corresponden al objeto de este trabajo son las que Boons denomina: "Les construcciones pronominales obtenues par neutralité, parallèles aux intransitives" (*Ibidem*, 129, 139 y ss.).

estructural y generativa se han ocupado de ellos, sobre todo en relación con los valores de *se*⁴.

Normalmente las diferencias semántico-funcionales que ocasiona el cambio de construcción han sido explicadas como de tipo diatético. Así, se habla de construcciones

-Activas reflexivas:

Juan lavó al niño / El niño se lavó (a sí mismo).

-Medias, pseudorreflexivas, cuasirreflejas, etc.:

Juan acostó al niño / El niño se acostó (*a sí mismo).

-Pasivas reflejas:

Juan rompió los platos / Los platos se rompieron⁵.

De todos es sabido que, fundándose en el principio de funcionalidad (solidaridad significado/significante), la existencia de la categoría gramatical de voz (no de la sustancia diatética) ha sido negada para el español (Alarcos 1966, 1978); no entraremos aquí en la polémica a que dio lugar este artículo, pues no afecta al núcleo central de nuestro estudio⁶: el valor de las frases prepositivas que acompañan a las construcciones pronominales. Con todo, en las páginas que siguen utilizaremos las nociones diatéticas sin prejuzgar por el momento si se corresponden con acepciones de un mismo valor funcional o si se trata valores distintos.

Es en este tercer grupo de verbos donde mayores dificultades se nos presentan a la hora de determinar el carácter de dichas frases preposicionales. A esta tarea dedicaremos el resto de las páginas del presente trabajo.

Si partimos de una comparación entre las estructuras transitivas propias (agente-sujeto, proceso-predicado, término-compl. directo) o causativas (causante-sujeto, proceso-predicado, experimentador-complemento directo) y sus correspondientes inversiones pronominales (pasiva y media respectivamente⁷):

⁴ Véanse las bibliografías de las obras de Cartagena (1972) y Martín Zorraquino (1979).

⁵ A las que habría que añadir las construcciones impersonales, reservadas a los casos en que B es un nombre animado y determinado:

La noticia alteró a los niños

Los niños se alteraron con la noticia (media)

Se alteró a los niños con la noticia (impersonal)

(En este último ejemplo observamos que la transformación se aparta de los casos que nos interesan pues en la estructura pronominal el elemento B no cambia de función: sigue siendo C.D., por lo que no se produce la inversión en que se fundamenta nuestro estudio).

⁶ Vid. sobre todo la contraargumentación de Lázaro Carreter (1975) y las de Pena (1982) y García-Miguel (1986), fundadas en idénticos principios hjelmslevianos. N. Cartagena, por su parte (1972, 38, 229), se manifiesta también contrario a la utilización de la categoría de voz en el estudio de las construcciones pronominales en español. Antes al contrario, en opinión del lingüista chileno, tal actitud puede llevarnos a falsos paralelismos con otras lenguas de estructura muy distinta.

⁷ Obsérvese que la pasiva con objeto humano sólo admite la inversión con *ser* + *participio*. La inversión pronominal daría lugar a cláusulas ambiguas: "las enciclopedias fueron vendidas / se ven-

- a) Pedro vendió las enciclopedias sin problemas.
b) Las enciclopedias se vendieron sin problemas.

- a) Pedro hirvió la leche.
b) La leche hirvió.

- a) Juan movió la rama.
b) La rama se movió.

Lo primero que se advierte es la constatación de que las cláusulas etiquetadas b) se caracterizan por construirse con un argumento menos que sus activas correspondientes a). Si éstas se construyen con x argumentos, aquéllas lo hacen con $x-1$. Ello se debe a que el agente o causante/iniciador no puede aparecer como actante (ni como circunstante) en las secuencias pronominales:

- ?? Las enciclopedias se vendieron por Pedro.
?? La leche se hirvió por Pedro. ⁸
?? La rama se movió por/con Juan .

Por el contrario, cuando la función correspondiente está desempeñada por un sustantivo, o unidad similar, [-animado], los hechos son muy diferentes: este actante aparece en la secuencia pronominalizadora en forma de frase preposicional:

- Las enciclopedias se vendieron por el prestigio de sus autores.
La leche se hirvió con un hornillo.
La rama se movió con/por el viento.

Evidentemente, la interpretación que reciben estos complementos ya no es la de agente o causante sino la de causa, fuerza, instrumento, etcétera⁹.

Basándonos en estas observaciones, vamos a formular una hipótesis que creemos explica el funcionamiento y consideración de la frase preposicional (¿complemento circunstancial o suplemento? ¿actante o circunstante?) que complementa las construcciones pronominales de que nos estamos ocupando.

La hipótesis, relacionada con la "jerarquía de funciones semánticas" de S.C. Dik (1981, 103 y ss.), viene a decir lo siguiente: en castellano (quizás en las lenguas indoeuropeas y en las no ergativas en general) existe una especie de jerar-

dieron" no ofrece problemas de interpretación pero "Pedro insultó a los vecinos" no encuentra más correlato que "los vecinos fueron insultados", pues "los vecinos se insultaron" sólo es interpretable reflexiva o recíprocamente. La causa de la ambigüedad deshecha de esta manera reside en una restricción de las construcciones pronominales (supresión del agente), como más adelante se verá.

⁸ La gramaticalidad de estas cláusulas es muy discutible (Vid. García Miguel, 1986, 336 sobre las distintas posturas). Nosotros no las aceptamos, para nuestra competencia son agramaticales. Las afirmaciones que a continuación se exponen son válidas por tanto sólo para ciertos hablantes (creemos que la mayoría). La única construcción que consideramos aceptable ("la paz se firmó por los embajadores") ha sido tan manejada por los lingüistas que ya se nos hace familiar.

⁹ De la misma manera, cláusulas como "las enciclopedias se vendieron por Pedro", "la leche se hirvió por Pedro", "la rama se movió por Juan" son gramaticales si a las frases preposicionales "por Pedro" o "por Juan" les asignamos un significado causal, no agentivo. Esto refuerza la hipótesis que a continuación defendemos en el texto.

quía de funciones semánticas según la cual el agente tiene preferencia sobre el resto de las funciones semánticas a la hora de ocupar la posición de sujeto sintáctico, en las construcciones formalmente activas¹⁰: es decir, si entre los argumentos de una cláusula hay un agente éste es obligatoriamente el sujeto de la misma. Ello no implica, evidentemente, que el sujeto haya de ser agente en toda construcción, pero sí que todo agente ha de ser sujeto (de ahí la equiparación tradicional). Así, dados los términos:

- a) Juan, el niño, niños.
- b) La mesa, pared.
- c) Polvo, musgo, harina, un mantel.
- d) Cubrir.
- a1) Pedro, el niño.
- b1) La puerta, tienda.
- c1) Viento, la llave.
- d1) Cerrar.

Si en una cláusula aparece un miembro de la serie a) o a1), éste ha de ser necesariamente sujeto:

- Juan cubrió la mesa con un mantel / con harina.
- El niño cerró la puerta con la llave / por el viento.

Los argumentos de esta serie de ninguna manera podrán desempeñar otra función. Si algún otro elemento realiza la función de sujeto, aquéllos han de desaparecer obligatoriamente¹¹ del enunciado:

- El mantel cubrió la mesa (*por / *con Juan).
- La mesa se cubrió con el mantel (*por Juan).

¹⁰ Entendemos por formalmente activas aquellas no construidas con *ser* + participio, que se comportan de una manera totalmente contraria a las activas, sean o no pronominales. En este sentido, una cláusula del tipo SUJETO -SE- PREDICADO se comporta, independientemente de su valor notional activo, medio o pasivo, igual que las construcciones no pronominales SUJETO-PREDICADO. Sobre esto volveremos en las conclusiones.

Por otra parte, nuestra hipótesis parece corroborar la afirmación de Fillmore (1971, 174) de que

Ciertos predicadores tienen sus propias preferencias en cuanto a sujeto, determinadas léxicamente, y *existen además ciertas opciones relativas a la elección de sujeto que se deben a la lengua* (subrayado nuestro).

¹¹ De una manera expresa. Pueden, eso sí, estar implícitos si la semántica del verbo así lo exige: "las enciclopedias se venden bien" presupone (por el conocimiento del mundo) la existencia de vendedores, que se mantienen en estado latente y, por tanto, pueden manifestarse de manera indirecta mediante complementos modales, finales, etc.: "las enciclopedias se vendieron con entusiasmo" (vid. García Miguel, p. 325).

En segundo lugar, debemos aclarar que de ninguna manera afirmamos que "el mantel cubrió la mesa" o "el viento cerró la puerta" sean transformaciones (en el sentido de la G.G.T.) de "la mesa se cubrió con el mantel", "alguien cubrió la mesa con el mantel", "la puerta se cerró con el viento", etc. Ambas son distintas posibilidades, distintos esquemas igualmente posibles en una lengua. En todo caso diríamos que todas ellas son transformaciones en el sentido que Coseriu da a este término, inscrito en el seno de una gramática relacional (Coseriu, 1978, 132): son distintas estructuras que están relacionadas pero sin ninguna implicación derivativa.

El musgo cubrió la pared (*por Juan).
La pared se cubrió de musgo/con musgo (*por Juan).

Estas observaciones nos obligan a diferenciar claramente las funciones semánticas de agente y causante ([+animados]), por una parte, y las de fuerza e instrumento ([-animados]), por otra¹².

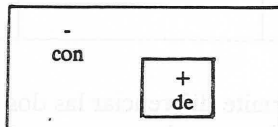
Pues bien, fundamentándonos en la distinción aquí apuntada, creemos que los verbos pertenecientes a este grupo que ahora estamos considerando (verbos cuya inversión manifiesta los valores de la diátesis) pueden dividirse en dos clases (vid. cuadro 1, que llamaremos a) y b):

¹² Si bien no afecta al grupo central de nuestra argumentación, creemos de interés dedicar, aunque sea en nota, unas líneas a tratar de explicar la oposición que en estas construcciones se establece entre las preposiciones *con* y *de*. Procederemos mediante oposiciones:

La mesa se cubrió con/*de un mantel.
La mesa se cubrió con/de manteles.
La pared se cubrió con/de musgo.
La pared se cubrió con el musgo/*del musgo.
La pared se cubrió con/de yeso.
La pared se cubrió con el yeso/*del yeso.
La puerta se cerró con el viento/*del viento.
La puerta se cerró con/*de (la) llave.
Pedro rompió el cristal con/de un manotazo.
Pedro rompió el cristal con/*de unos manotazos.
Pedro rompió el cristal con/*del martillo.

De estos ejemplos se deduce que *de* implica que su término es una materia (en este caso la materia de que se cubre), de ahí que no esté nunca actualizado mediante determinante ("de manteles", "de yeso" vs. "*de los manteles", "*del yeso"), acepte sin problemas sustantivos [-concretos] (*manotazo*) o [continuos] (*musgo*, *yeso*). *Con*, por su parte, tiene el comportamiento contrario: acepta objetos ([sustantivos discontinuos]) y, por ende, sustantivos actualizados y en plural: por esta razón se aplica perfectamente a los instrumentos (el instrumento con que se cierra, rompe, etc.).

La oposición no es, sin embargo, tan tajante: *con* parece término no marcado con respecto a *de*, de manera que admite también los valores de ésta, con la "ventaja" de que, por su comportamiento mencionado, no se ve constreñida por las restricciones de *de*: "se cubrió con un mantel/ con el musgo". Cfr. "¿De/ con qué materia se cubrió?" vs. "¿Con qué/ *de qué le dio el golpe?" Por tanto *con* se utiliza, de manera exclusiva, para instrumentos y objetos; *de* se utiliza para *materia*, valor que también acepta *con*, término no marcado.



Por lo dicho, no creemos que construcciones del tipo:

La plaza se cubrió de/con gente/personas.

La gente cubrió la plaza.

nieguen la afirmación anteriormente expuesta de limitación del agente a la función de sujeto: la frase preposicional representa la materia o clase de seres con que se cubre la plaza, no el agente del proceso.

CUADRO 1

animación de: A / B	GRUPO A	GRUPO B	
		reversibilidad con <i>por</i> y <i>con</i>	reversibilidad con <i>de</i> y <i>en</i>
+ / +	acostar, canonizar, felicitar, insultar, martirizar.		
+ / -	beber, construir, empezar, firmar, incendiar		
- / -	agrietar, pudrir, dilatar, empañar oxidar		
± / -	abrir, cerrar, deteriorar, romper, tronzar, (re)calentar		
± / ±	caracterizar, apagar, arañar, confundir, consumir, encender, ennegrecer, golpear, hundir, quemar, abrasar, corromper, parar	animar	agotar, cubrir, beneficiar
± / +	aburguesar, atropellar, educar, lesionar	decidir, divertir emocionar, entusiasmar, interesar, desanimar, curar, agotar, entristecer	aburrir, admirar, asustar, avergonzar, cansar, complacer, enamorar, enfurecer, enorgullecer, extrañar, espantar, sorprender, asombrar, maravillar, equivocar, alegrar preocupar
+ / ±	asesinar, vender secuestrar		contagiar
- / +	constipar		doler
- / ±			

El principal rasgo que nos permite diferenciar las dos clases es el siguiente: en el grupo a) la frase preposicional no puede ser persona o ser animado (independientemente del sentido medio o pasivo), por lo que en aquellos verbos que exigen sujeto [+animado] en la construcción activa ("La madre acostó a la niña")

la reversibilidad lleva pareja la supresión de la función semántica de agente de acuerdo con la hipótesis general que hemos formulado:

La niña se acostó (*por su madre).
 Se leyó el libro (*por los niños).
 La luz se apagó (*por el invitado).
 Se construyó la casa (*por los obreros).
 Se bebió el agua (*por las vacas).

Esta restricción no se realiza sobre los verbos que en activa exigen un sujeto no animado [fuerza], como era de esperar:

El cristal se empañó con el vapor/ de vapor.
 Los metales se dilatan con el calor.
 La fruta se pudrió por /con el calor.

El grupo b) es el único que puede admitir, en la posición de núcleo de frase preposicional, equivalente a sujeto de construcción transitiva, un sustantivo [+ animado]:

El gigante asustó a los niños.
 Los niños se asustaron con el gigante.

Mis hijos me enorgullecen.
 Me enorgullezco de mis hijos.

María le interesa a Pedro.
 Pedro se interesa por María.

Los hijos duelen a una madre.
 Una madre se duele de/por sus hijos.

Vivaldi emociona/ entusiasma a Pedro.
 Pedro se entusiasma/ emociona con Vivaldi.

Mi amado hijo me complace.
 Este es mi hijo amado en quien me complace.

Aunque cada uno de estos verbos tiene características idiosincrásicas especiales, todos ellos se pueden agrupar dentro de lo que se denomina "verba affectuum"¹³. Ello nos permite comprender la razón por la cual un sustantivo [+ animado] puede aparecer en esa posición que anteriormente le vedamos: estos verbos, al no ser activos, no pueden llevar de sujeto un agente. La versión transitiva ("Vivaldi me entusiasma") ha de recibir, pues, una interpretación causativa ('Vivaldi hace que yo sienta entusiasmo'). Este es uno de los motivos por los que se nos presenta clara y necesaria la distinción agente / causante o iniciador (y fuerza) como funciones semánticas formalmente distintas en castellano. El agente es siempre sujeto, el iniciador y la fuerza no necesariamente lo son.

¹³ "El lexema verbal pertenece casi siempre al tipo semántico de los que nombran procesos "internos a la subjetividad humana" (verbos de "sentimiento" o "emoción"), provocados no obstante por algo exterior (nombrado por el suplemento) [...]; de modo que el incremento reflexivo es referente del "destinatario" o "afectado" por el cambio anímico" (H. Martínez, 1986, 142).

La función semántica de causante nos permite, por tanto, diferenciar los verbos del tipo a) de los del b), pues sólo éstos la aceptan como frase preposicional.

3.1. La función de las frases preposicionales con verbos pronominales del tipo 3

En lo que resta del trabajo vamos a intentar demostrar que no todos los complementos preposicionales que acompañan a estos verbos son de la misma naturaleza.

En el terreno de la gramática uno de los principales problemas con el que nos encontramos radica en la identificación y definición de las funciones sintácticas, en el descubrimiento de rasgos inequívocos (a ser posible no meramente sustanciales) que nos permitan diferenciar a unas y a otras. El caso del suplemento es especialmente significativo. Desgajado del bloque heterogéneo del complemento circunstancial, su alcance ha de quedar bien diferenciado de aquél, así como de otros complementos separados del mismo tronco, caso del complemento adverbial de G. Rojo.

Las principales pruebas para diferenciar al suplemento de los con él emparentados son (E. Alarcos, 1968a, 116-117 y 1969, 220-221; G. Rojo, 1985, 183):

CUADRO 2

	ADITAMENTO	SUPLEMENTO	C. ADVERB.
-Marginalidad al predicado	+	-	-
-Posibilidad de eliminación sin alteración de la estructura	+	±	±
-Libertad posicional	+	-	¿+?
-Conmutabilidad por adverbio	+	-	+
-Rección de la preposición	-	+	-
-Pronominalización	-	-	±

El carácter así como la validez de estos criterios es muy variable por lo que, antes de seguir, merece la pena un pequeño comentario.

Estamos de acuerdo con Rojo (1985) en que una de las claves para diferenciar al suplemento, el complemento adverbial y el circunstancial radica en la oposición entre elementos nucleares y no nucleares o, en palabras de Dik (1978, 45 y ss.), entre argumentos y satélites.

Con todo, este criterio no es del mismo tipo que los demás, no es una prueba formal, está en otro plano más general que el que corresponde al resto de

las pruebas, y hay que definirlo a partir de otros rasgos sustanciales. Varios autores han tratado de encontrar criterios más concretos para estudiar la mayor o menor marginalidad al predicado, pero sin resultados totalmente satisfactorios, por lo menos tomando cada criterio aislado (así G. Rojo, 1985; Boons y otros, 1976, 191-203; Somers, 1984): la libertad posicional, la posibilidad de elisión, la sustitución por la proforma *hacerlo*, la correlación modal, etcétera¹⁴.

Según la Escuela funcional-estructuralista de Santiago de Compostela, las etiquetas *nuclear / no nuclear*, *argumento / satélite*, *elemento valencial / no valencial* son funcionales, mientras que el hecho de que un elemento sea obligatorio o no, eliminable o no, opcional o no, depende del contexto comunicativo. En dicho nivel es la intención del hablante la que interesa. G. Rojo (1985) considera con acierto que hay que romper el paralelismo entre elementos valenciales o nucleares y obligatorios y entre elementos marginales o periféricos y opcionales. Ambas parejas sólo van unidas en el siguiente sentido: todo elemento no nuclear, periférico, es eliminable, pero no todo elemento eliminable es marginal; todo elemento del que no es posible prescindir es nuclear, valencial o argumental. La conclusión es que no todos los elementos nucleares son obligatorios. Dar demasiada validez a este criterio (la posibilidad de eliminación) supondría trabajar con una concepción de la sintaxis no formal, por cuanto se da prioridad al punto de vista informativo sobre el de la oposición funcional. Lo mismo sucede con el criterio de la libertad de colocación. Otros procedimientos más fiables para determinar el carácter marginal o nuclear de un complemento, como el de la sustitución por la proforma *hacerlo* (Vid. G. Rojo, 1985, 185; Somers, 1984, 516 y ss.), tampoco están carentes de dificultades: sólo se aplica con naturalidad en verbos activos.

Todos los autores consideran que la rección preposicional es una marca decisiva del suplemento. "Lo peculiar de un suplemento -dice G. Rojo, 1985, 186- es, en efecto, el hecho de que se vincula al verbo mediante una preposición y, además, una preposición determinada para cada verbo".

El problema que plantea este criterio es el que no siempre es fácil determinar si se produce. En efecto, Somers (1984, 512-514) observa que el hecho de que una preposición no pueda ser sustituida por otra que tenga un significado similar es una prueba clara de rección. Ahora bien, el que tal sustitución se pueda realizar no anula la posibilidad de que estemos ante un complemento regido. G. Rojo (1985, 186) con respecto a este problema afirma:

El que un verbo rija la preposición no debe ser tomado en un sentido excesivamente riguroso. La existencia de posibilidades como "hablar de / sobre / acerca de / en torno a algo"

¹⁴ De ahí que algunos autores se inclinen por matizar o graduar la oposición central/marginal (Matthews (1981, 137-140) ofrece una división tripartita; Somers (1984) establece seis niveles). Con todo creemos que tal gradación no elimina necesariamente una dicotomía primaria entre los complementos marginales y centrales. El que un complemento sea más o menos marginal (incluso más o menos central) no anula, en última instancia, que sea central o marginal.

no debe hacernos dudar. Se trata de preposiciones o locuciones preposicionales muy próximas unas a otras y, en consecuencia, es lógico que puedan alternar entre sí.

Somers señala igualmente que otro indicio de que estamos ante un elemento regido lo constituye el hecho de que el significado no le pueda ser fácilmente asignado a la preposición con independencia del verbo con que se construye.

Relacionado con éste está el problema del significado más o menos vacío de las preposiciones regidas, asunto del que nos ocuparemos más adelante.

Teniendo en cuenta estas consideraciones trataremos ahora de dilucidar si los verbos que aquí nos interesan verdaderamente se construyen con suplemento o si más bien hemos de hablar de complementos circunstanciales.

3.1.1. GRUPO A)

Problema importante de la totalidad de estos verbos es determinar si estas frases preposicionales, sean del tipo que sean (causante, fuerza o instrumento) y aparezca la preposición que aparezca (*con, por, de, sobre todo*), son elementos nucleares o periféricos, pues de ello deriva, como vimos, el que estemos ante un suplemento o ante un aditamento. En los verbos del tipo a) es fácil determinar su carácter marginal. Partiendo de la base (no descabellada, creemos) de que dicha frase preposicional tiene el mismo valor en todos los ejemplos, bastará buscar un verbo claramente activo para realizar la prueba de la proforma *hacerlo*:

Pedro no abrió la puerta con la llave. *Lo hizo con una ganzúa.*

No lo quemes con una colilla; *hazlo con un mechero.*

No me confundió con sus palabras. *Lo hizo con sus obras.*

Doblégate. - *No lo hago ante nadie.*

No se golpeó con un palo, *lo hizo con una piedra.*

En segundo lugar, todas esas frases admiten paráfrasis con cláusulas en gerundio (c. circunstancial):

Abrió la puerta utilizando una llave.

Quemó la cosecha prendiéndole fuego con una cerilla.

Me confundió empleando hermosos latines.

Me doblégó secuestrando mi voluntad.

Me golpeó sirviéndose de un palo.

Debemos concluir, por tanto, que las afirmaciones sostenidas en ocasiones acerca de que una prueba para verificar el carácter central de un constituyente es la equivalencia con otro claramente central en una construcción sinónima, del tipo "*Un mantel lo cubrió*" - "*lo cubrió con un mantel*", deben ser rechazadas.

Así, pues, visto el comportamiento ante las pruebas que acabamos de aplicar, los verbos de este subgrupo se construyen con aditamento o complemento circunstancial.

3.1.2. GRUPO B)

Los verbos del grupo b) plantean muchos más problemas. Como punto de partida digamos que hay mayor variedad de preposiciones (sobre todo *de*, además de las vistas en el otro grupo, *con* y *por*).

3.1.2.1. *Las preposiciones con y por*

Se construyen con ellas, entre otros, los siguientes verbos:

entusiasmarse con
alegrarse con / por
emocionarse con
interesarse con
regocijarse con
asustarse con

En principio, para estos verbos podemos mantener las conclusiones sostenidas con los verbos del grupo a):

Aunque no son verbos activos, el gran desgaste significativo de *hacer* permite que no sea imposible la prueba de la conmutación en multitud de ocasiones:

¡Alégrate, aunque sea por tus hijos! -*Por mis hijos lo hago.*
Alegra esa cara. -*Lo haré por ti / complacerte.*
¿Te emocionas con la música? -*??Sí, lo hago sobre todo con la de Bach.*

Este último ejemplo puede ser dudoso para muchos hablantes. Debido a la mínima carga activa de *emocionarse* y, a pesar del desgaste semántico de *hacer*, la conmutación por este verbo es discutible. Creemos, sin embargo, que la sustitución por proformas como *ocurrir*, *suced*, *pasar*, etc. puede tener el mismo valor que la que se realiza con *hacer* como indicio del carácter marginal de un argumento verbal. Así, la cláusula anterior podría ser respondida de la siguiente manera:

-Sí, *me ocurre sobre todo con la de Bach.*

Admiten igualmente sustitución por cláusulas en gerundio:

Me entusiasmo escuchando a Bach.
Me asusto viendo películas de terror.

La única excepción dentro de este subgrupo es *interesarse por*, que no acepta ninguna de las pruebas anteriores:

??Se interesa leyendo (distinto a "Se interesa por la lectura").

¿Te interesas por la lectura? -*??No, lo hago por las matemáticas/ -*No, me sucede con las matemáticas.*

Además, en este verbo la preposición *por* está regida (no tiene valor causal aquí).

Por tanto, concluimos que en todos estos casos, con la excepción ahora mismo apuntada, el complemento introducido por *con* o *por* es marginal.

3.1.2.2. La preposición *de*

Más complicados son los verbos contruidos con la preposición *de*. En principio, vamos a considerar que las frases preposicionales que los acompañan desempeñan la función de suplemento. Pertenecen a este grupo verbos como:

alegrarse de
 admirarse de
 avergonzarse de
 enorgullecerse de
 cansarse de
 asustarse de
 extrañarse de
 preocuparse de

Vimos en ejemplos anteriores que *alegrarse* puede ser sustituido por la proforma *hacerlo* a pesar de no ser un verbo propiamente activo:

¡Alégrate, hazlo por tus hijos!

Comparemos esta secuencia con:

*¡Alégrate, hazlo de tus hijos!

De la misma manera observamos una respuesta distinta de gramaticalidad en las frases preposicionales introducidas por *de* y *por* en los verbos siguientes:

Avergüénzate, hazlo por tus hijos.

*Avergüénzate, hazlo de tus hijos.

Enorgullécete, hazlo por tus hijos.

*Enorgullécete, hazlo de tus hijos.

Estos ejemplos nos ponen de manifiesto que hay una gran diferencia de comportamiento entre las construcciones precedidas de *por* y las introducidas por *de*. No mantienen relación paradigmática (de exclusión) como se comprueba en:

Me alegre de ello por Francisco.

Me alegre de que hayas venido porque sobra comida.

Me sorprendo de ello por su rareza.

Obsérvese, además, que si *de* tuviera valor pleno habría de poder utilizarse también con *entristecerse* u otros verbos de su columna. Si alguien "se alegra de algo", también habría de poder "entristecerse de algo (además de "con/por algo)". No sucede así, lo cual indica la rección fuerte que liga a *de* con *alegrar* y verbos semejantes, en contraposición a *con* y *por* compatibles con ambos tipos de predicados:

Me alegré con/por esa noticia.

Me entristecí *de/con/por esa noticia.

Se agotó *del/con el/por el esfuerzo realizado.

Aunque algunas construcciones son más complejas creemos que las conclusiones que saquemos de *alegrar* serán válidas para el grupo: la frase preposicional con *por* introduce una causa, como construcción independiente mantendrá ese valor: "porque sobra comida" será interpretada siempre como una frase causal. *De* introduce también una causa (o mejor la introdujo en otro tiempo), pero hoy en día ya no mantiene dicho valor de una manera independiente. Fuera de contexto, "de que hayas venido" no indica causa ni puede recibir ninguna otra interpretación semántica. En efecto, el contenido causal más que paradigmático es sintagmático. No puede ser fácilmente asignado con independencia del verbo. Ésta es una indicación clara de que nos encontramos ante una partícula vacía de significado, ante un mero índice de rección verbal.

En una construcción con el contexto adecuado ("me alegro de que... porque...") *de que...* introduce la causa, pero también (por un proceso de gramaticalización) "lo que hace que sienta alegría" (una especie de iniciador o causante no animado) en oposición a "la causa de que se sienta alegría". Por esa razón, porque manifiestan funciones semánticas distintas, es por lo que no son incompatibles:

Me alegro de que hayas venido porque sobra comida.

La razón de la diferenciación establecida entre *de* y *por* parece ser histórica. El origen de la mayoría de estas frases introducidas por *de* se encuentra en la construcción latina *de* + ablativo causal.

Cfr. lat. *iactare*, que admitía dos tipos de construcción paralelos a los que estamos estudiando: *Iactare* + acusativo 'hacer ostentación de', 'exhibir, mostrar con ostentación algo':

Iactare genus et nomen ('envanecerse del linaje y del nombre').

y otra con *de* + ablativo de causa como en:

De aliqua re se iactare ('jactarse de algo').

El mismo valor se encuentra por ejemplo en el verbo *glorior*:

Glorior (de) re ('gloriarse de algo').

La preposición *de*, sobrecargada por la confluencia en ella de un gran número de valores¹⁵ (añádanse a los propios de esta preposición en latín los de sustituto del genitivo), fue despojándose de algunos, así el causal, que sólo permanece como resto en contados casos ("morir de hambre", "llorar de gozo"¹⁶), entre ellos, los que ahora nos ocupan. Se mantiene fosilizada, por tanto. Perdido tal valor semántico en el sistema, sólo la fijación al verbo (manifestada, por ejemplo, en la rección modal en contraposición a *por*) le permite subsistir. El valor

¹⁵ Hay tres valores fundamentales de la preposición *de*: ablativo ("venir de"), materia ("carecer de") y éste, causal.

¹⁶ Vid. Ramón Trujillo, 1971, p. 274.

causal se mantiene, pero desdibujado (en oposición de nuevo a *por*) y no como un valor propio sino adquirido por la combinación con el verbo.

Ejemplos como los apuntados seguidamente nos refuerzan el carácter distinto de las preposiciones *de* y *por-con* en estas construcciones. Puede observarse en ellas como el verbo acompañado de la preposición *de* impone una rección modal en la cláusula subordinada, lo que no sucede con las otras dos preposiciones, con las cuales -en palabras de Porto Dapena (1987, 643-644) referidas a ejemplos como los siguientes- "no sólo desaparece el régimen preposicional de *alegrarse* sino también el modal, pues el verbo *venir* ya no aparece en subjuntivo":

Se alegró de que vinieras.
 *Se alegró de que viniste.
 *Se alegró porque vinieras.
 Se alegró porque viniste.

Se extrañó de que no lo saludaran/*saludaron.
 Se extrañó porque no lo saludaron/*saludaran.

La rección modal que conlleva la preposición *de* en estos casos es una prueba más de la estrecha vinculación establecida entre estos complementos y el verbo, es decir, de su carácter nuclear.

Como en el caso de la oposición *con/de* (*cubrir con/de paja*), la que se establece entre *por* y *de* también se puede neutralizar (aunque en contextos más reducidos); en estos casos, la preposición no fosilizada, *por*, puede ocupar la posición restringida a *de* en los contextos no neutralizados.

Esta neutralización entre *por* y *de* aparece, por ejemplo, en el verbo *preocuparse*. En una cláusula como

Un buen padre se preocupa por / = de sus hijos

preocuparse por puede no significar 'tener preocupaciones a causa de' sino más bien 'ocuparse con cuidado de' (al igual que *preocuparse de*).

Obsérvese, además, como uno u otro valor prepositivo conlleva o no la rección modal de una cláusula subordinada:

Me preocupo porque/ = de que todo salga bien.
 Me preocupo porque todo sale mal.

Resumiendo, a partir de una frase preposicional *de* + ablativo, complemento circunstancial de causa, marginal al núcleo del predicado, por fosilización de la construcción se ha llegado a un complemento nuclear con la preposición regida. Este carácter nuclear queda corroborado por su comportamiento ante las distintas pruebas que le acabamos de aplicar (sustitución por la proforma *hacerlo*, imposibilidad de aparecer libremente ante cualquier tipo de verbo, carácter vacío, rección modal).

4. CONCLUSIONES

En este trabajo nos hemos centrado en el estudio de diferentes construcciones pronominales y de su relación con la presencia correlativa de ciertos complementos preposicionales.

Respecto al valor de las diferentes construcciones pronominales, aceptamos la idea de N. Cartagena (1972) de que su significado es unitario; los valores reflexivo, recíproco, pasivo reflejo, medio o pseudo reflexivo, etc. no son más que acepciones de un único significado funcional. En palabras de Coseriu (1981, 211):

El significado unitario -el valor de lengua- de estas construcciones no es, por supuesto, la "reflexividad", sino sólo, y en un sentido muy general, la 'inversión (o negación) de la transitividad', la 'suspensión del "paso a otro" de la acción verbal'.

Las construcciones pronominales suponen, pues, la negación de la transitividad o *intransitivización* en palabras de N. Cartagena (1927, 231, etc.), de ahí las semejanzas apuntadas por muchos autores con respecto a construcciones intransitivas emparentadas.

Por esta razón, las construcciones pronominales no aceptan complemento directo, y si el *se* ocupa funcionalmente la casilla de tal función (como sucede en los casos de reflexividad y en algunos de pseudorreflexividad), la lexicalización suele acabar eliminando el valor de objeto que se presenta en las construcciones no pronominales. Así, por ejemplo, aunque en *Francisco se levanta* sintácticamente el *se* puede conmutarse por *lo* y equivaler, por tanto, a un complemento directo, desde el punto de vista de las funciones semánticas no se produce tal equiparación, el *se* no desempeña la función objeto. Por esta causa los verbos que nos ocupan (del tipo 1, 2 ó 3) no suelen construirse con complemento directo. El valor unitario de estas construcciones implica precisamente su inexistencia.

Esto va en contra de la equivalencia establecida por Alarcos (1968a, 117 y ss.) entre implemento y suplemento, al menos en los verbos pronominales.

Lo que ha ocurrido ha sido que complementos marginales (causales sobre todo) por un proceso de fijación han acabado convertidos en complementos centrales y regidos (especialmente por la preposición *de*), en suplementos. Para confirmar esta afirmación hemos acudido a varias pruebas que creemos deben aplicarse juntas: todas apuntaron inequívocamente en la misma línea.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Alarcos Llorach, E. (1966), "Pasividad y atribución en español", *Homenaje al profesor Alarcos García*, Valladolid, 1966, recogido en Alarcos (1978²), 124-132, por donde se cita.
- (1968a), "Verbo transitivo, verbo intransitivo y estructura del predicado", *Archivum*, 18, 1968. Citado por Alarcos (1978²), 109-123.

- (1968b), "Valores de /se/", *Archivum*, 18, 1968. Recogido en Alarcos 1978², 156-165, por donde se cita.
- (1969), "Aditamento, adverbio y cuestiones conexas", *Archivum*, 19, 1969. Citado por Alarcos (1978²), 219-253.
- (1978), "Las diátesis en español", citado por la reedición en Alarcos (1978²), 90-94.
- (1978²), *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid, Gredos, 1978².
- Bassols de Climent, M. (1966), *Sintaxis latina*, Madrid, CSIC, 1976 (5ª reimpression).
- Boons, J.-P., A. Guillet, C. Leclere (1976), *La structure des phrases simples en français. Constructions intransitives*, Genève, Librairie Droz, 1976.
- Cano Aguilar, R. (1981), *Estructuras sintácticas transitivas en el español actual*, Madrid, Gredos, 1981.
- Coseriu, E. (1978), *Gramática, semántica, universales*, Madrid, Gredos, 1978.
- (1981), *Lecciones de lingüística general*, Madrid, Gredos, 1981.
- Dik, S. C. (1978), *Functional Grammar*, Amsterdam, North-Holland, 1978. Citamos por la traducción de F. Serrano y L. Martín, *Gramática funcional*, Madrid, S.G.E.L., 1981.
- Filmore, Ch. (1971), "Algunos problemas de la gramática de casos", en Sánchez de Zavala, V., *Semántica y sintaxis en la lingüística transformatoria/2*, Madrid, Alianza Ed., 1976, 171-200.
- García-Miguel, J. M. (1986), "La voz media en español: las construcciones pronominales con verbos transitivos", *Verba*, 12 (1985), 307-343.
- Hopper, P. J. y S. A. Thompson (1980), "Transitivity in grammar and discourse", *Language*, 56/2, 1980, 251-299.
- Lázaro Carreter, F. (1975), "Sobre la pasiva en español", *Estudios de lingüística*, Barcelona, Crítica, 1980, pp. 261-281.
- Martín Zorraquino, M. A. (1979), *Las construcciones pronominales en español. Paradigma y desviaciones*, Madrid, Gredos, 1979.
- Martínez, H. (1986), *El suplemento en español*, Madrid, Gredos, 1986.
- Pena, J. (1982), "La voz en español. Intento de caracterización", *Verba*, 9 (1982), 215-252.
- Porto Dapena, J. A. (1987), "Contribución a una teoría de las preposiciones: factores que determinan la elección de éstas en el discurso", *Thesaurus (BICC)*, 42/3 (1987), 623-646.
- Rojo, G. (1985), "En torno a los complementos circunstanciales", en *Lecciones del I y II curso de Lingüística funcional (1983 y 1984)*, Oviedo, 1985, 181-190.
- Rubio, L. (1966-76), *Introducción a la sintaxis estructural del latín*, Barcelona, Ariel, 1982.
- Somers, H. L. (1984), "On the validity of the complement-adjunct distinction in valency grammar", *Linguistics*, 22, 1984, 507-530.

- Subirats, C. (1987), "Sentential complementation in Spanish", *Linguisticae Investigationes: Supplementa*, Amsterdam, John Benjamins Publishing Company, 1987.
- Trujillo, R. (1971), "Notas para un estudio de las preposiciones españolas", *Thesaurus*, XXVI (1971), 234-279.